



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA 01-2024-REGIMEN ESPECIAL N° 06-2024-MTC/20 – SEGUNDA CONVOCATORIA

APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la ciudad de Lima, a los 9 días del mes de setiembre del año 2024, en las instalaciones de la Sala de Evaluación de Logística, sito en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Lima, se reunieron los integrantes Evaluadores encargados de la preparación, conducción y realización del RÉGIMEN ESPECIAL N° 06-2024-MTC/20 – SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del SERVICIO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – PROVIAS NACIONAL, DE PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA VIAL TRAMO CHOTA - BAMBAMARCA – HUALGAYOC, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión, evaluación y calificación de las ofertas

El quórum necesario que exige la Directiva N° 008-2023-MTC/20, se logró con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente	ALEX BUENDIA MAURICIO	Titular	X	Dependencia:	OEC - LOGISTICA
		Suplente			
Miembro	DAVID MAURICIO BONIFACIO	Titular	X	Dependencia:	CONOCIMIENTO TÉCNICO – DERECHO DE VÍA
		Suplente			
Miembro	CARLOS EDUARDO CONDEZO SANDOVAL	Titular	X	Dependencia:	CONOCIMIENTO TÉCNICO – DERECHO DE VÍA
		Suplente			

DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo al numeral 5.11 de las disposiciones generales "El listado de postores se determinará sobre la base de las ofertas presentadas hasta la fecha y hora señalada para el proceso de contratación. El orden se determinará en función a la fecha y hora de recepción registrada en el PORTAL DE CONTRATACIONES MEDIANTE DECRETO LEGISLATIVO N° 1559 de la página web de PROVIAS NACIONAL".

En tal sentido, según el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y la página web, se recibieron las propuestas que se señalan a continuación, según el reporte electrónico emitido:

Listado de Propuestas

Fecha Publicación : 27/08/2024
Fecha Finalización : 02/09/2024 23:59:00

Postor	Correo	Fecha Propua	Archivo
Elvis Abad Camarena Luna	elvisabadcamarenaluna@gmail.com	02/09/2024 09:45:06	Regimen Especial N° 06-2024-MTC-20- Segunda Convocatoria.pdf
proinsat titulacion sac	proinsat123@gmail.com	02/09/2024 12:05:06	Chota-Bambamarca-Hualgayoc.pdf
PAULA LUCIA PAZ MEJIA	palupazm@gmail.com	02/09/2024 18:26:10	PROPUESTA TECNICA _ PAULA PAZ.pdf
PAMELA DEYSI ROJAS BENAVIDES	rpameladeysi@gmail.com	02/09/2024 22:27:18	PROPUESTA_CAJAMARCA_II_CONVOCT_FIRMADA.pdf
FRANK JOEL RAMOS MORENO	frankramo93@gmail.com	02/09/2024 23:57:32	PRPPUESTA .pdf



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DE LA APERTURA DE OFERTAS:

Los evaluadores realizaron la apertura de ofertas en las instalaciones de la sala de evaluación del área de Logística, sito en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Lima. Se procedió a la descarga y apertura de las ofertas a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas.

De acuerdo al siguiente detalle:

Nº	POSTOR	Fecha	Hora de recepción
1	ELVIS ABAD CAMARENA LUNA	02/09/2024	09:45:06
2	PROINSAT TITULACION SAC	02/09/2024	12:05:06
3	PAULA LUCIA PAZ MEJIA	02/09/2024	18:26:10
4	PAMELA DEYSI ROJAS BENAVIDES	02/09/2024	22:27:18
5	FRANK JOEL RAMOS MORENO	02/09/2024	23:57:32

DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS:

A continuación, los evaluadores proceden a revisar los documentos de presentación obligatoria, documentos para la admisión de las ofertas, exigidos en el numeral 5.13.1 Contenido de la oferta de los Documentos de la Contratación del presente procedimiento, y acuerdan lo siguiente:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES				
		1	2	3	4	5
		ELVIS ABAD CAMARENA LUNA	PROINSAT TITULACION SAC	PAULA LUCIA PAZ MEJIA	(CONSORCIO LBERTAD) PAMELA DEYSI ROJAS BENAVIDES (45%) JULIO CESAR CHJICOMA ROQUE (55%)	FRANK JOEL RAMOS MORENO
Documentación de presentación obligatoria						
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia. (Anexo N°2) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración Jurada de no tener impedimentos y otros (Anexo N° 3). Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e	Declaración jurada de plazo del servicio de servicio (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

f	Promesa formal del consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
g	El precio de la oferta en SOLES - Anexo N° 6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h	Declaración jurada de no tener más de dos (02) contratos resueltos con la Entidad, en los últimos 05 años, antes de la presentación de ofertas. En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio. (Anexo N° 13)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i	Declaración jurada de no tener más de dos (02) contratos vigentes con la Entidad. En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio. (Anexo N° 14)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j	Declaración jurada que el personal clave propuesto no tendrá más de un (01) contrato vigente con la Entidad. En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio. (Anexo N° 15)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

DE LA EVALUACION DE OFERTAS:

"Solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 5.9.1. de la Directiva N° 008-2023-MTC/20."

Luego de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, los Evaluadores pasan a la siguiente etapa del procedimiento de contratación, siendo esta la evaluación de ofertas; a efectos de determinar la oferta con el



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

mejor puntaje y el orden de prelación.

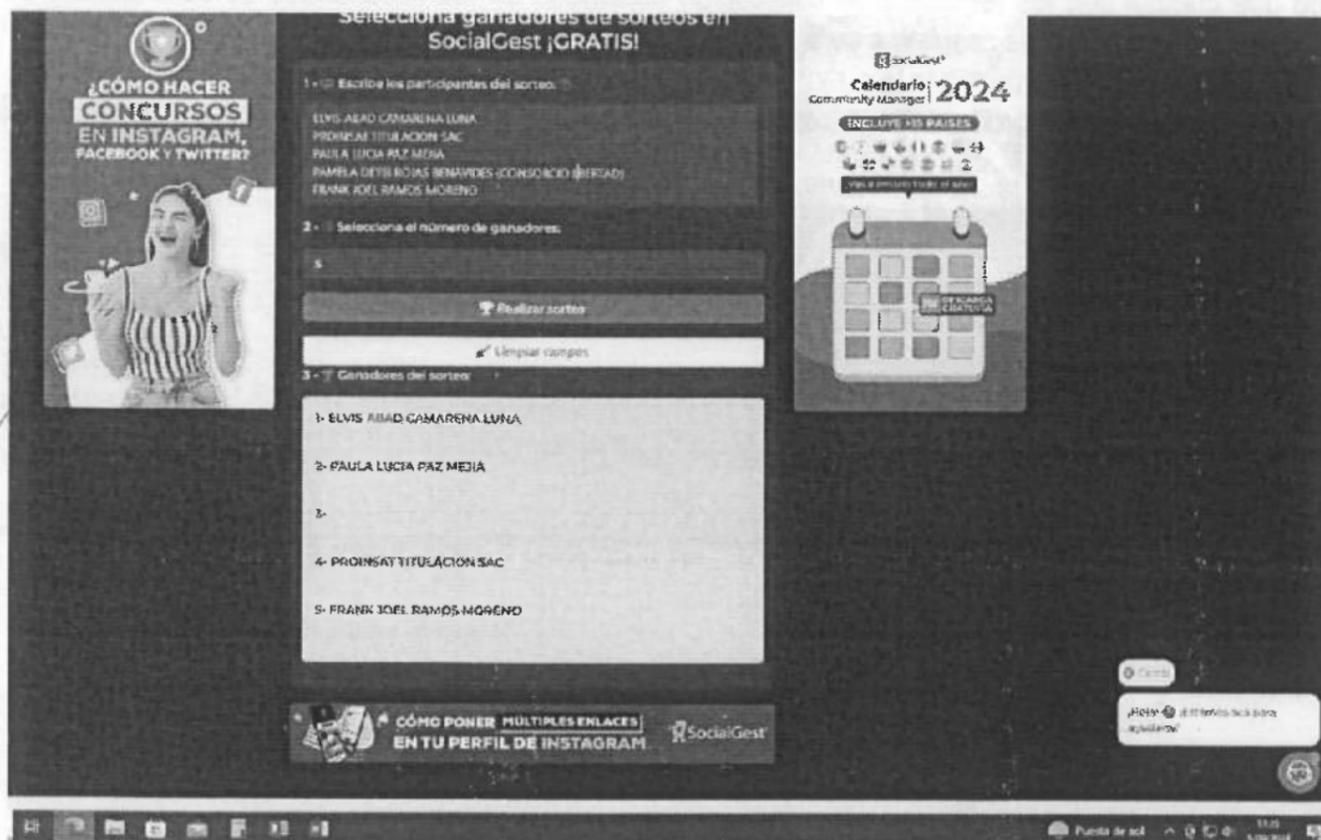
"Los Evaluadores, asignan un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios":

Nº	PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN	OFERTA ECONOMICA	PORCENTAJE DEL VALOR ESTIMADO	PUNTAJE (PRECIO)	PUNTAJE ADICIONAL	PUNTAJE TOTAL
1	ELVIS ABAD CAMARENA LUNA	132,999.57	90.00%	100.00	0	100.00
2	PROINSAT TITULACIÓN SAC	132,999.57	90.00%	100.00	0	100.00
3	PAULA LUCIA PAZ MEJIA	132,999.57	90.00%	100.00	0	100.00
4	CONSORCIO LBERTAD. PAMELA DEYSI ROJAS BENAVIDES (45%) JULIO CESAR CHJICOMA ROQUE (55%)	132,999.57	90.00%	100.00	0	100.00
5	FRANK JOEL RAMOS MORENO	132,999.57	90.00%	100.00	0	100.00

VALOR PROYECTADO 147,777.30
 VALOR MINIMO (90%) 132,999.57

EL DESEMPATE MEDIANTE SORTEO:

De conformidad con literal b) del numeral 5.16.3 de los lineamientos, el 05/09/2024 a las 17:20 horas, se ha procedido a realizar el **sorteo electrónico**¹ con las ofertas del mismo puntaje como producto de la evaluación, para determinar el orden de prelación de las ofertas que posteriormente serán calificadas, siendo resultado el siguiente:



Al respecto, se obtuvo el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	RESULTADO
1	ELVIS ABAD CAMARENA LUNA	1
2	PAULA LUCIA PAZ MEJIA	2
3	CONSORCIO LBERTAD (*). PAMELA DEYSI ROJAS BENAVIDES JULIO CESAR CHJICOMA ROQUE	3

¹ El sorteo fue realizado de manera virtual en un ambiente adecuado con grabación de video permanente, para garantizar la transparencia y el buen actuar del comité.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4	PROINSAT TITULACIÓN SAC	4
5	FRANK JOEL RAMOS MORENO	5

(*) Respecto al CONSORCIO LBERTAD quedo en tercer lugar según el resultado del sorteo virtual, sin embargo no se visualiza el nombre completo largo según la página del sorteo virtual, pero es evidente que ese lugar le corresponde al citado postor.

Finalmente y después del sorteo, el orden de prelación es lo que a continuación se detalla:

Nº	PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN	OFERTA ECONOMICA	PORCENTAJE DEL VALOR ESTIMADO	PUNTAJE (PRECIO)	PUNTAJE ADICIONAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ELVIS ABAD CAMARENA LUNA	132,999.57	90.00%	100.00	0	100.00	1
2	PAULA LUCIA PAZ MEJIA	132,999.57	90.00%	100.00	0	100.00	2
3	CONSORCIO LBERTAD. PAMELA DEYSI ROJAS BENAVIDES JULIO CESAR CHJICOMA ROQUE	132,999.57	90.00%	100.00	0	100.00	3
4	PROINSAT TITULACIÓN SAC	132,999.57	90.00%	100.00	0	100.00	4
5	FRANK JOEL RAMOS MORENO	132,999.57	90.00%	100.00	0	100.00	5

VALOR PROYECTADO 147,777.30
VALOR MINIMO (90%) 132,999.57

DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS

"Luego de culminada la evaluación, los Evaluadores califican al postor que obtuvo el primer lugar y segundo lugar verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en los documentos de contratación. La oferta del postor que no cumpla con dichos requisitos será descalificada".

Teniendo en consideración del orden de prelación se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, con el siguiente detalle:

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	1	2	3
	ELVIS ABAD CAMARENA LUNA	PAULA LUCIA PAZ MEJIA	CONSORCIO LBERTAD. PAMELA DEYSI ROJAS BENAVIDES JULIO CESAR CHJICOMA ROQUE
A EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
Requisitos: Jefe de Servicio: Experiencia mínima de tres (03) años a partir de la obtención del título, en servicios Especializados de: Saneamiento Físico Legal de predios y/o Regularización de la Propiedad y/o Transferencia de Predios del Estado y/o Proceso de Formalización Urbano y/o Rural y/o Titulación Urbano y/o Rural y/o Plan de Compensación Reasentamiento Involuntario y/o Plan de Afectaciones y Compensaciones; en el sector público o privado	CUMPLE	NO CUMPLE Presenta adendas de contrato 036-2019/SBN-OAF-SAPE. Folio 42 al 44 Presenta certificado de trabajo. Folio 41 Al respecto, no presenta contrato principal de donde proviene la experiencia adquirida. Asimismo, la experiencia adquirida es como Analista en bienes estatales, lo cual no corresponde a los servicios especializados	CUMPLE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

			que se requiere en los Términos de Referencia, por ende no logra acreditar los 3 años de experiencia.	
	Especialista legal (Abogado): Experiencia mínima de tres (03) años a partir de la obtención del título, en servicios Especializados de: Saneamiento Físico Legal de predios y/o Regularización de la Propiedad y/o Transferencia de Predios del Estado y/o Proceso de Formalización Urbano y/o Rural y/o Titulación Urbano y/o Rural y/o Plan de Compensación Reasentamiento Involuntario y/o Plan de Afectaciones y Compensaciones; en el sector público o privado.	CUMPLE	NO CUMPLE Presenta Certificados y Constancias. Folio del 78 al 94. Al respecto, varios de ellos no cuentan con el sustento, ya sea contrato u orden de servicio, tal como se requiere en los Términos de Referencia, por ende no logra acreditar los 3 años de experiencia.	CUMPLE
B	B. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
	B.1 FORMACIÓN ACADÉMICA			
	Jefe de Servicio: Título profesional en Ingeniería (Civil y/o Geógrafo y/o Agrónomo) y/o Arquitecto, con documento de habilitación profesional vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Especialista Legal: Título Profesional de Abogado, con documento de habilitación profesional vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	B.2 CAPACITACIÓN			
	Jefe del Servicio: Verificador Catastral, acreditado con Constancias y/o Carnet de Credencial, debidamente habilitado en SUNARP. Curso y/o Diplomado en: Regularización de la Propiedad y/o Formalización de la Propiedad y/o Saneamiento físico legal de predios y/o Gestión de Bienes Estatales; con 120 horas lectivas acumuladas. Cursos: ArcGIS y AutoCAD con 80 horas lectivas acumuladas.	CUMPLE	NO CUMPLE. No logra acreditar las 80 horas acumuladas en ArcGIS y AutoCAD	CUMPLE
	Especialista legal: Curso y/o Especialización y/o diplomado en: Derechos Registral y/o Saneamiento Físico legal de Predios Urbanos y/o Rurales y/o Estatales; con 80 horas lectivas acumuladas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	C.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
	NO APLICA			
	D. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado como mínimo a	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

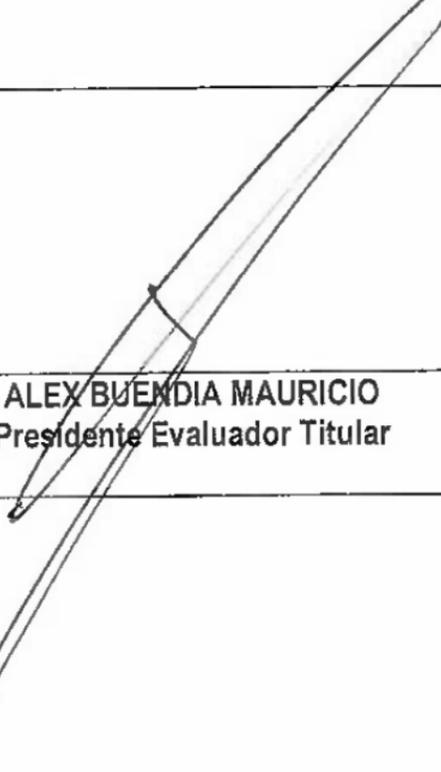
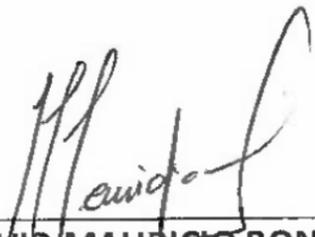
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

S/145,000.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 soles).			
ESTADO	CALIFICADO	DESCALIFICADO	CALIFICADO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Los evaluadores, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de acuerdo con el análisis efectuado y al cuadro de calificación de las ofertas que forman parte del Acta, por lo tanto, se otorga la BUENA PRO al postor **ELVIS ABAD CAMARENA LUNA** por el monto de su oferta el cual asciende a la suma de **S/ 132,999.57 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 57/100 SOLES)**, correspondiente al procedimiento de selección **RÉGIMEN ESPECIAL N° 06-2024-MTC/20 - SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del **SERVICIO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - PROVIAS NACIONAL, DE PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA VIAL TRAMO CHOTA - BAMBAMARCA - HUALGAYOC.**

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, los evaluadores procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar se dio por concluida la reunión a las 12:00 pm, suscribiendo los presentes en señal de conformidad.

		
ALEX BUENDIA MAURICIO Presidente Evaluador Titular	DAVID MAURICIO BONIFACIO Miembro Evaluador Titular	CARLOS EDUARDO CONDEZO SANDOVAL Miembro Evaluador Titular